



17-018- 94898

ESTABLECIMIENTO PUBLICO IVA REGIMEN COMUN - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES,
ACTIVIDAD ECONOMICA COMERCIAL 7020 - EXENTO DE RETENCION Y RETENIDA

DÍA	MES	AÑO
-----	-----	-----

19-04-2022

11:33:26 AM

NIT. 899.999.004-9

CLIENTE: DIANA RUBY VALENCIA MENDEZ

NIT Ó CC: 33818538 0

DIRECCION: MZ K CS 19 ET III UR GUADUALES

CIUDAD: NA

TELÉFONO: 3105057544

E-MAIL: N/A

SEDE TERRITORIAL

DEPENDENCIA
VENTAS

NUMERO DE ORDEN

82146

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

BANCO: WS DAVIVIENDA

FECHA DE ENTREGA:

PRODUCTO	NOMBRE	CANT.	VR.UNITARIO	SUBTOTAL	DESCTO	IVA	TOTAL
25	CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL (SE EXPIDE DE MANERA INDIVIDUAL)	1	12,815.97	12,816	0	2,435	15,251

ENTREGADO

TOTALES:

12.816

4

2,435

15,251

SON QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS MCTE.

DESPUES DE 30 DIAS EL INSTITUTO NO
RESPONDE POR EL MATERIAL SOLICITADO

PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL ES INDISPENSABLE LA PRESENTACION DE LA FACTURA ORIGINAL

OBSERVACIONES:

OP::

FIRMA DEL CLIENTE:

RESPONSABLE:

LINA MARCELA VARON JIMENES

NO SE REQUIERE AUTORIZACION DE NUMERACION SEGUN RESOLUCION DIAN 3878/95

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR

CARRERA 17 No 19 - 29 - TELEFONOS: 7449423 - FAX - armenia@gigac.gov.co

Sistema de Gestión de Calidad Certificado

CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.:

6783-149176-11236-0

FECHA:

19/4/2022

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: DIANA RUBY VALENCIA MENDEZ identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 33818538 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FÍSICA

DEPARTAMENTO:63-QUINDIO
MUNICIPIO:130-CALARCÁ
NÚMERO PREDIAL:01-00-00-00-0610-0013-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:01-00-0610-0013-000
DIRECCIÓN:MZ K CS 19 ET III UR GUADUALES
MATRÍCULA:282-20736
ÁREA TERRENO:0 Ha 60.00m²
ÁREA CONSTRUIDA:136.0 m²

INFORMACION ECONÓMICA

AVALUO:\$ 24,663,000

INFORMACIÓN JURÍDICA

NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	DIANA RUBY VALENCIA MENDEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	33818538
2	MARINA MENDEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	24568158
TOTAL DE PROPIETARIOS:			2

El presente certificado se expide para **AL INTERESADO**.

María Alejandra Ferreira Hernandez
Jefe Oficina de Relación con el Ciudadano

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, Santa Marta, los Municipios de Antioquia, el Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), el Área Metropolitana de Barranquilla (Los Municipios de Galapa, Puerto Colombia y Malambo del Departamento de Atlántico), la Gobernación del Valle (Los Municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacarí, La Victoria, Obando, Palmira, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Tulú, Versalles, Yumbo del Departamento del Valle del Cauca), del Departamento de Cundinamarca los Municipios Albán, Anapoima, Anolaima, Arbeláez, Bituima, Cachipay, Cáqueza, Carmen De Carupá, Chaguaní, Chipaque, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Facatativá, Fomeque, Fosca, Fuquene, Fusagasugá, Gachala, Gachetá, Gama, Granada, Guaduas, Guatavita, Guayabal de Siquima, Guayabetal, Jerusalén, Junín, La Mesa, La Palma, La Peña, Lenguaque, Manta, Medina, Nariño, Nemocón, Nimaima, Nocaima, Venecia, Palma, Pandi, Paratebueno, Pasca, Pailón, Quebradanegra, Quetame, Quipile, Apulo, San Antonio Del Tequendama, San Cayetano, San Juan de Río seco, Sasaima, Sesquilé, Silvania, Soacha, Subachoque, Supatá, Susa, Sutatausa, Tausa, Tena, Tenjo, Tibacuy, Tibritá, Tocaima, Ubalá, Ubaté, Uña, Vergara, Vianí, Villagómez, Villapinzón, Villeta, Viotá, Yacopi, Zipacón, Zipaquirá, Sincelojo del Departamento de Sucre, Cúcuta del Departamento de Norte de Santander, Manizales del Departamento de Caldas, Neiva del Departamento de Huila, Santa Rosa de Cabal del Departamento de Risaralda e Ibagué del Departamento de Tolima, al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, pueda escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.